



JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR
Endeudamiento Neto

Utr: supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Del 01/ene./2025 Al 31/may./2025
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 23/jun./2025
02:28 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ING. JORGE ALBERTO COTA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL



ING. CARLOS HERNÁN CORTEZ BARRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Junta Estatal de Caminos
de Baja California Sur

**Dirección General
Subdirección Administrativa
Departamento de Contabilidad**

"2025, Cincuentenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur".

"2025, Año del Padre Eusebio Kino".

"2025, Año de la mujer Indígena y Afroamericana".

"Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur".

La Paz, Baja California Sur a 24 de junio de 2025.

OFICIO: JEC-BCS-DG-SA-354-2025

ASUNTO: Formato 0323 Endeudamiento Neto (SIRET: Mayo 2025)

C.P. Ricardo Verdugo Llanas.
Auditor Superior del Estado de
Baja California Sur.
Presente.

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de mayo del 2025, no contamos con Endeudamiento Neto en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0323 **"Endeudamiento Neto"** no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente:

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez
Director General de la Junta Estatal
de Caminos de Baja California Sur



c.p. Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera - Subdirector Administrativo de la JEC. - Para Conocimiento
Expediente
JACP/CHCB/begs

Dirección: Lic. Primo Verdad s/n esq. Melchor Ocampo, col. Centro.
Código postal: 23000.
Teléfono: 612 122 8582
www.bcs.gob.mx

